

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015.**

En la localidad de Arriate, siendo las 20 horas del día **26 de Febrero de 2015**, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión **EXTRAORDINARIA**, previamente convocada, bajo la

Presidencia del Sr. Alcalde **D. MELCHOR CONDE MARÍN**, con asistencia de los Sres. Concejales que se citan al margen.

**ASISTENTES:
Alcalde-Presidente**

D. Melchor Conde Marín PSOE

Concejales

D. José A. Torres Rivera PSOE

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

D^a Noelia Barroso Rosado PSOE

D^a Isabel M^a Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IUCA

D. Rafael Hoyos Cecilia IUCA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Salvador Gamarro Sánchez
Antonio Guerrero Cabrera IUCA ^a

Ana Jiménez Rosado IUCA

NO ASISTENTEN Y SE EXCUSAN:

D^a M^a Jesús Delgado Moya PSOE

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor **D. Emiliano Fábregas González** que da fe del acto,

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Emiliano Fábregas González

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. PROPUESTA DE LA PLATAFORMA CIUDADANA DE ARRIATE SOBRE PETICIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA DE UNA NUEVA PONENCIA DE VALORES DE LOS BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA. Tras manifestar el Sr. Alcalde que constituye para él un orgullo que sea la primera vez en la historia de Arriate que se celebre un pleno a instancias de una

plataforma ciudadana, mediante la presentación de más de 1.500 firmas de ciudadanos mayores de edad vecinos del pueblo, concede el uso de la palabra a D. Gregorio Cabrera Delgado, en representación de la Plataforma ciudadana de Arriate, quien, en primer lugar, agradece al Pleno la oportunidad de expresar el sentir de la Plataforma

Manifestó que, desde el pasado 12 de Septiembre, en que se constituyó esta plataforma, con el único fin de defender los derechos de los vecinos que lo conforman, no ha parado de trabajar para intentar que el IBI sea revisado, de tal modo que se adecuen los valores al precio real de mercado de nuestras viviendas, para que tengan un valor catastral justo.

Fruto de ese trabajo es la convocatoria de este Pleno con este único punto. No ha sido fácil llegar hasta aquí, pero se ha conseguido gracias a la firma de más de 1.500 arriateños mayores de 18 años, que solicitaron al Ayuntamiento que se realice una nueva valoración catastral de todos los inmuebles de Arriate, basada en una nueva ponencia de valores de acuerdo con los nuevos precios de mercado y que se haga una regularización de la superficie de las edificaciones para solventar los errores existente y para agilizar al ciudadano que lo solicite toda la información necesaria.

Antes de la convocatoria de este Pleno extraordinario ha sido necesario múltiples reuniones de la plataforma arriateña con los representantes de los grupos políticos que conforman la Corporación, hasta conseguir llegar a un acuerdo común auspiciado por la plataforma mediante el cual existe conformidad en que el impuesto es un gravamen excesivo para todos los ciudadanos y se comprometen a solicitar una nueva valoración catastral.

Por iniciativa del Alcalde se concertó una reunión en la Gerencia del Catastro en la que se explicó la situación catastral de Arriate y que han transcurrido más de 10 años desde la última valoración y que aunque debería realizarse automáticamente, sin embargo esto no se está haciendo.

Se les ofreció como alternativa la aplicación de un coeficiente corrector basado en el valor de la vivienda, calculada como media de las operaciones en registros y notarías a nivel nacional aplicable solo a aquellos grupos de poblaciones en las que haya transcurrido más de 10 años desde la última valoración catastral, que podrían bajar el impuesto hasta un 15 o 17% y podría incrementarse más si a la vez el municipio disminuyera el tipo impositivo que se aplica. Todo esto podría realizarse anualmente, pero manteniendo como base el valor catastral realizado en 2004.

Ante la insistencia de la plataforma se admitió que la solicitud de una nueva ponencia de valores es un derecho que se puede solicitar por parte del Ayuntamiento.

Dejo caro que los gastos de la nueva valoración sería de cargo de la

Gerencia del Catastro.

A partir de esto su trabajo consistió en contactar con los grupos políticos obteniéndose el compromiso actual de actualizar el IBI a la realidad actual de nuestra población, a pesar de ser conscientes de que una disminución repercutiría en la disminución del estado de los ingresos que percibe el Ayuntamiento.

Ante el hecho, poco probable que una eventual valoración catastral diera como resultado un aumento de los valores, el Sr. Alcalde siempre tiene la potestad de no admitirla y mantener la anterior

Por todo lo anterior y, atendiendo a la petición realizada por la plataforma, el Sr. Alcalde ha convocado este Pleno extraordinario que confían sirva de ejemplo a los ciudadanos al mostrar el mismo perfil de dialogo, basado en la educación, el respeto y la buena avenencia que existieron en nuestras reuniones anteriores.

A continuación, el Sr. Alcalde concede también la palabra a otro representante de la Plataforma, D. Antonio Pimentel Cintado, quien agradece a los tres partidos políticos que este pleno se celebre.

Manifestó que, debido a que la revisión catastral no se llevará a cabo hasta el 2016, la Plataforma solicitará al SR. Alcalde y a la nueva Corporación, que quede establecida una bajada del tipo impositivo del IBI; esto es, que el coeficiente que aplica el Ayuntamiento aplica al valor catastral cuyo límite está establecido entre el 0.4 y el 1,1, a fin de aliviar a los ciudadanos el gravamen del IBI.

Demanda, que la bajada sea lo suficientemente sustancial para que pueda ser percibida por los ciudadanos.

Igualmente animan a los ciudadanos que se informen por parte del Ayuntamiento de las bonificaciones aplicables que pudieran serles de aplicación.

Por último, manifestar que se ha llegado a este Pleno gracias al trabajo de las personas que conforman la plataforma y al entendimiento con los representantes de los diferentes grupos políticos. Por ello no desean que ningún partido político trate de atribuirse a sí mismo el éxito de este acuerdo y menos aún que esto se utilice como reclamo electoral, ya que recibiría de inmediato la más contundente reprobación pública. Es más desearía que el IBI no se convierta como un punto de debate en las próximas elecciones.

Acto seguido, se concede la palabra al Portavoz del P.P. D. Salvador Gamarro Sánchez, quien manifiesta que tiene poco que decir al respecto aunque, si tiene que decir que se trata de una iniciativa ciudadana y se ha recogido el testigo para no hacer uso político de esta iniciativa.

Dijo que habría que hacer un estudio profundo para saber hasta donde se puede rebajar el tipo del IBI. Todos sabemos que la disminución de los ingresos repercute en el funcionamiento del Ayuntamiento y en la estabilidad presupuestaria que exige el gobierno central, pero también hay que reconocer que una buena gestión no implica un recorte sino el saber gestionar los recursos que tenemos para

favorecer a todos los ciudadanos.

Por último, manifestó que, desde su grupo se agradece la iniciativa realizada por la plataforma y, por supuesto la va a apoyar.

Acto seguido, se concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Antonio Durán Ramírez, quien manifiesta que es un placer estar esta noche aquí, para celebrar este pleno convocado a instancia de una plataforma ciudadana, que está seguro que marcará un antes y un después en la historia de Arriate.

Está convencido de que las reuniones se han llevado a cabo mediante el respeto y la educación, sin embargo hay que analizar por qué estamos esta noche aquí, porque que en Arriate una plataforma logre conseguir 1500 firmas y sea capaz de convocar un pleno para hablar de los impuestos, no pasa todos los días ni por casualidad.

Su grupo lleva advirtiendo desde el principio de la legislatura de la subida que se iba a producir en el IBI e hicieron hincapié en que se trataba de una barbaridad, y hoy nadie discute que el Impuesto del IBI que se paga en Arriate es una barbaridad, y siempre que se ha dicho esto, siempre se ha dicho que la culpa era de la legislatura anterior, y sin entrar en quien es el culpable de ello, tiene que decir, siempre han dicho que se trata de un problema a solucionar al ciudadano.

Se trataba, pues de un problema que, con independencia de quien lo hubiera creado había que solucionar, y esto le toca al equipo de gobierno quien es quien tiene la iniciativa legislativa de promover la modificación de las ordenanzas.

En octubre de 2011, el equipo de gobierno presentó una moción para establecer unas medidas económicas que favorecieran a las familias más necesitadas, previo el estudio de la Ordenanza.

Ante esa iniciativa, él, como portavoz de su grupo, manifestó que las bonificaciones que establece la Ley no solucionarían el problema, porque el incremento del IBI iba a ser muy alto y las bonificaciones que permite la Ley eran muy restringidas.

El portavoz del PSOE le respondió diciendo que en su día se traería a pleno las Ordenanzas fiscales y estamos terminando la legislatura y aún no se ha traído nada de ello a pleno, salvo el agua y poco más.

En julio de 2012 realizó una pregunta respecto a si se tenía el compromiso electoral de bajar el IBI y se le contestó diciendo que su compromiso era para cuatro años y no solo para el primero, por lo que había tiempo suficiente.

Su grupo, por consiguiente, ha venido solicitando durante esta legislatura que el compromiso adoptado por el equipo de gobierno de bajar el IBI se llevara a cabo y hasta la fecha no se ha hecho nada al respecto.

En este Pleno, durante estos cuatro años, se ha estado diciendo que la subida del IBI venía de un equipo de gobierno anterior, que era una herencia

recibida de éste y que la Ley no permitía hacer ningún tipo de rebaja. Y esto no es cierto, porque hay mecanismos legales para ello, como ha podido comprobar la plataforma en las reuniones que ha mantenido con el Gerente del Catastro, y la única verdad es que el equipo de gobierno no le interesa bajarlo, ya que esto es lo que le permite hacer ciertas políticas.

No se ha tenido la rigurosidad por parte del equipo de gobierno para sentarse a hablar de esto, y reclama un poco de dignidad y seriedad cuando se dice que se está orgulloso de que este pleno se celebre a instancias de una plataforma ciudadana.

Entiende que bajar el IBI es necesario, pero para ello hay que tener un proyecto y ver la realidad de los gastos que tenemos en el Ayuntamiento para saber cuánto se puede rebajar y no utilizarlo para hacer política.

Por otra parte, tiene que decir que llevar a cabo una revisión de los valores no va a asegurar que éstos sean inferiores a los que se están aplicando actualmente, porque una cosa son los valores reales y otra los valores que se contemplan en la ponencia.

Finalmente dice que esto es un paso pero no es la solución y que, por supuesto su grupo va a apoyar esta iniciativa presentada por la plataforma ciudadana, a quien agradece sinceramente su trabajo.

Seguidamente y, pese a haberse consensuado con anterioridad que solamente intervendría una persona por cada grupo político y no haberlo solicitado antes, se le concede la palabra el Concejal de IU-LV-CA D. Rafael Hoyos Cecilia, quien manifiesta que es una alegría que la ciudadanía participe en la vida activa de la política.

Tiene que decir que se trata este del primer pleno que se lleva a cabo en Arriate con estas características, porque la Alcaldía no convocó otro que se solicitó también para la retirada de la antena de telefonía móvil, ignorándose por qué no se convocó.

Quiere decir que la anterior ponencia del IBI que se aprueba en 2004 se realiza en un contexto socio económico muy diferente al actual. Se trata de una decisión política que tomo la anterior corporación y sea acertada o no, está fundamentada legalmente con los tres requisitos necesarios para ello, porque habían transcurridos más de 10 desde la anterior, porque se habían puesto de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores y porque se había producido la aprobación de las Normas Subsidiarias de 1995.

La determinación del precio que influye en lo que pagamos, tenemos un valor muy abstracto, como es el valor de mercado, que fundamentalmente lo critica porque ideológicamente cree que no se puede dejar al libre mercado.

Con este valor de mercado y unos coeficientes que se determinan por una orden que aprueba el gobierno se crean una serie de módulos que es lo que da

como resultado el precio final, y que lo que hace que se pague una cantidad determinada.

Todo esto es competencia estatal, como lo dice la Ley del Catastro en el art. 28.

La ponencia que se aprueba en 2004, entra en vigor en 2005 y produce unas subidas graduales hasta 2015. Después por decisión política del actual permaneció igual y después fue el gobierno quien lo congeló y además lo subió hasta 0,6046%.

Hoy, en 2015, gracias a la movilización ciudadana, probablemente se haya traído a pleno precisamente por ello, porque hay un grupo de presión que ha hecho posible que estemos hoy debatiendo esto, porque de lo contrario no se hubiera llevado a cabo.

Aparte de la nueva ponencia, que ya se verá si determina una bajada de valores o no, el gravamen, que depende del Ayuntamiento habrá que adaptarlo a la necesidad que tiene hoy la sociedad arriateña.

Antes, por último, de bajar el gravamen habrá que llevar a cabo un plan de ajuste que no repercuta en la estabilidad presupuestaria del municipio.

Por último, el Sr. Alcalde dijo que, como bien han dicho los dos miembros de la Plataforma ciudadana, desde el año 2012 el actual equipo de gobierno lleva solicitando a la Gerencia Territorial que se realizara una nueva ponencia de valores catastrales de nuestro término municipal que regularizara y ajustara a valores actuales de mercado la desmesurada e hiper valorada ponencia de valores efectuada en el año 2004, la cual, sin lugar a dudas ha supuesto para todos los arriateños tener unas propiedades inmobiliarias con auténtico suplicio económico para poder superar este incremento sobre dimensionado de la gran mayoría de bienes inmuebles urbanos de Arriate.

El equipo de gobierno y él personalmente, como Alcalde velará en todo momento por el interés general de nuestro municipio, apoyando iniciativas populares como la que hoy se trae a Pleno que, por solicitud. de la plataforma se solicite nuevamente una nueva ponencia de valores para intentar lograr que los precios se ajusten a la realidad.

Quiere resaltar nuevamente la especial importancia y relevancia de que hoy, 26 de febrero se celebre en este salón un pleno a petición de la plataforma de Arriate.

El equipo de gobierno se adhiere y apoya íntegramente la propuesta de la Plataforma, pues, como todos somos arriateños y como todos nos vemos perjudicados en las economías familiares.

Agradecer a los tres partidos políticos que esto se lleve a cabo, pero sobre todo quiere agradecer a la plataforma ciudadana arriateña su interés y su tiempo en llevar a cabo esta labor que a continuación se va a proceder a votar.

Hoy todos los arriateños debemos felicitarnos unánimemente por esta sesión

popular que hoy se celebra en este Salón de Plenos.

A continuación, se procede a votar la iniciativa presentada por la plataforma, adoptándose por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, los siguientes acuerdos:

1º.- Solicitar al Ministerio de Hacienda que, con carácter urgente, se proceda a la realización de una nueva ponencia de valores de los bienes inmuebles de naturaleza urbana del municipio de Arriate, al haber transcurrido más de diez años desde la última ponencia y haberse depreciado los valores actualmente asignados a los inmuebles urbanos.

2º.- Expedir certificación de este acuerdo y remitirlo al Ministerio de Hacienda.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se levantó la sesión, siendo las 20,45 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. Doy fe.